

Boletín Informativo
LXIV Legislatura
Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags., a jueves 04 de marzo de 2021

Boletín No. 401

**CONGRESO DEL ESTADO AUTORIZÓ AL EJECUTIVO PROYECTO DE
'CIUDAD JUSTICIA'**

- *Este plan de obra pública, contempla la ampliación integral de la infraestructura de juzgados y Tribunales, con el objeto de que se brinde una mejor atención a la ciudadanía.*
- *Avalaron también el Programa de Generación, Eficiencia y Consumo Sustentable de Energía Eléctrica, formulado por el gobernador del estado Martín Orozco.*
- *Autorizaron solicitudes de licencia para separarse de su cargo, a 12 legisladoras y legisladores.*

Con miras a fortalecer la infraestructura y operación del sistema de impartición de justicia en la entidad, el Pleno de la LXIV Legislatura aprobó por mayoría, con 25 votos a favor y 2 en contra, el proyecto que planteó el gobernador del estado Martín Orozco Sandoval, denominado 'Ciudad Justicia'.

El objeto del dictamen, que formuló la Comisión de Vigilancia, consiste en autorizar la contratación mediante la Ley de Asociaciones Públicos-Privadas y Proyectos de Prestación de Servicios del Estado y Municipios de Aguascalientes, de aquellos actos jurídicos necesarios a objeto de llevar el proyecto de inversión y prestación de servicios que comprenden el diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento y conservación de los nuevos edificios que conformarán el "Plan Maestro Ciudad Justicia" y obras complementarias; la afectación de ingresos como garantía y/o fuente alterna de pago de las obligaciones que se asuman frente al inversionista prestador y la afectación o transmisión de los derechos de uso de los predios propiedad estatal en que se realizará la construcción de infraestructura.

Al respecto, el diputado Cuitláhuac Cardona Campos se manifestó en contra de la figura de las asociaciones público privadas ya que ha sido cuestionadas severamente desde sus inicios porque no han dado buenos resultados tanto en el extranjero como en la nación. Dijo que esta figura es un ejemplo claro de la época neoliberal, mismo que le carga los costos al pueblo mientras que unos cuantos socios elevan sus ganancias.

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

Destacó que Aguascalientes cuenta con uno de los palacios de justicia más funcionales del Estado, por lo que pidió “construir con el presupuesto directo del Estado los juzgados adicionales y dejar a Ciudad Justicia para tiempos mejores cuando se haya logrado la reactivación económica a consecuencia de la pandemia”.

Añadió que la propuesta de inversión es de mil 400 mdp a pagar anualmente 300 mdp por 15 años, lo que generará que el saldo final sería de 4 mil 500 mdp, es decir, un aumento de 3 mil millones más de lo previsto, “en lugar de resucitar esquemas fallidos proveniente del neoliberalismo depredador, se debe planear acorde a las necesidades reales de expansión del Poder Judicial y no privilegiar negocios de particulares por encima del interés público.

Asimismo, la legisladora del PRI, Elsa Amabel Landín Olivares aplaudió la propuesta ya que afirmó que es un proyecto que se impulsa desde el sexenio anterior debido a que el Poder Judicial tiene sobre una sobrecarga de trabajo, “deberemos de respaldar la propuesta porque no tiene porqué seguir esperando una madre que espera la pensión de sus hijos en un espacio que no cabe y esté a menos de dos metros de un agresor”.

Además resaltó que en 15 años esta infraestructura pasará a ser propiedad del Poder Judicial y es la única forma de garantizar la autonomía de los poderes.

Como segundo punto en el orden del día, se aprobó por mayoría el dictamen de la Comisión de Vigilancia que resuelve la solicitud de autorización del proyecto denominado, “Programa de Generación, Eficiencia y Consumo Sustentable de Energía Eléctrica” propuesto por el gobernador del Estado, Martín Orozco Sandoval.

El objeto de la solicitud de mérito, consiste en autorizar la contratación bajo el esquema de una Asociación Público-Privada, en su modalidad de proyecto de Prestación de Servicios de conformidad con la legislación vigente en el Estado, relativo a la contratación de un servicio integral en la modalidad de APP en tres componentes que se definen de la siguiente manera: de suministro eléctrico, de eficiencia eléctrica y el de generación distribuida, a fin de generar un ahorro en el consumo de energía. Lo anterior de conformidad en lo establecido en los artículos, 1, 2, 5, 6, 7, 8 14, 26 de la Ley de Asociación Público Privadas y Proyectos de Prestación de Servicios del Estado y Municipios de Aguascalientes.

A su vez, el congresista Cuitláhuac Cardona Campos expuso que este dictamen ya no es viable porque se hizo basándose en la reforma neoliberal que se aprobó hace varios años y que de manera reciente el Congreso de la Unión “echó abajo dichos conceptos al aprobar reformas en materia energética”. Además, mencionó que no se propone un método específico de producción de energía sino que se tendría que buscar un intermediario.

Se aprobó por mayoría el dictamen acumulado de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción que resuelve las iniciativas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

La primera iniciativa tiene por objeto que en la totalidad de las sentencias emitidas por los tribunales y juzgados integrados dentro del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, sean consideradas como de interés y en consecuencia sus versiones públicas sean puestas al alcance de la sociedad de Aguascalientes a través del portal web del PJEA.

La segunda modificación, tiene como finalidad que las sentencias sean públicas, dichas obligaciones permiten observar, medir y juzgar objetivos institucionales y resultados, por lo que en efecto contrario si no se dan a conocer de forma transparente y completa, además al no conocer el contenido, resulta imposible alcanzar al estudio de las mismas en caso de afectar derechos humanos y tratos discriminatorios, así como estereotipos del modo de juzgar de los jueces derivado de la opacidad de las sentencias.

En su oportunidad la diputada Aída Karina Banda Iglesias señaló que el control y vigilancia en los poderes siempre estará vinculada a la transparencia y la rendición de cuentas, por lo que esta modificación es principalmente para la sociedad ya que “entre más transparente sean las cosas, más confianza se regresará al poder que se está ejerciendo a nombre de los ciudadanos”.

Asimismo se avaló el dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias que resuelve las solicitudes para separarse del cargo por tiempo indeterminado de los diputados Luis Enrique García López, José Manuel Velasco Serna, Guillermo Alaníz de León, Guadalupe de Lira Beltrán, Karina Eudave Delgado, Patricia García García, Gladys Ramírez Aguilar, Mónica Becerra Moreno, Margarita Gallegos Soto, Heder Pedro Guzmán Espejel, José Manuel González Mota y Aída Karina Banda Iglesias, por lo que serán llamados los suplentes en la sesión que para el efecto determine la Mesa Directiva determine.

Por su parte, la legisladora de MORENA, Natzielly Rodríguez Calzada pidió a los compañeros que están solicitando licencia para separarse del cargo por tiempo indeterminado que establezcan el verdadero motivo por el cual lo hacen ya que de acuerdo al reglamento del Congreso del Estado debe de existir una causa justificada o motivo grave, situación que dijo, no es el caso, por lo que los legisladores deberán de establecer el tiempo que durará su licencia ya que el motivo es cumplir con los requisitos de elegibilidad para poder ser votados en las próximas elecciones.

Por su parte, la diputada Aída Karina Banda Iglesias señaló que como legisladores tienen derecho de separarse de manera indeterminada o determinada y solamente se debe hacer la declaración del mismo, sin embargo, recordó que actualmente está en análisis en la comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias una reforma en esta materia.

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

Acto seguido, se procedió con el desahogo del acuerdo que formuló la Comisión de Justicia, punto que había propuesto se incluyera en el orden del día el diputado Luis Enrique García López, mediante el cual se anuncia que derivado del Juicio de Amparo que promovió el Magistrado de la Sala Administrativa del Poder Judicial, Alfonso Román Quiroz, para no ser separado de su puesto hasta en tanto no se dicte resolución definitiva que le dé la posibilidad de reelegirse. Cabe mencionar que para desempeñar este puesto fue designado por 15 años el 16 de febrero del año 2006, período que terminó el pasado 16 de febrero del presente.

Este punto, por mayoría del Pleno, se acordó el regreso a la Comisión de Justicia, para ampliar su estudio.

En seguida, fue rechazado por la mayoría, con 10 votos a favor, 1 en contra y 16 abstenciones, el Punto de Acuerdo que propuso el diputado Cuitláhuac Cardona Campos, a través del cual exhorta a la Concesionaria de Servicio de Agua Potable, Veolia, a que implemente un programa de apoyo a usuarios que perdieron su empleo, y de esta manera sean beneficiarios de prórrogas y descuentos en el pago de tarifas.

Momentos antes de la votación de este punto, la legisladora Natzielly Rodríguez Calzada, se sumaba al llamado enérgico que debe hacerse a la concesionaria, tras citar el caso del Fraccionamiento de Villa Montaña, ubicado en la zona oriente, en el que a sus habitantes les facturan recibos de “5 mil pesos, como si tuvieran alberca en su domicilio, esto producto de una deuda que heredó una empresa inmobiliaria”, a lo que calificó de injusto.

Por otro lado, fue rechazado por mayoría, con 7 a favor, 10 en contra y 10 abstenciones, el Punto de Acuerdo que propuso el legislador Cuitláhuac Cardona Campos, con el que pretende exhortar a las autoridades federales y a la PROFECO, para que difundan el programa de apoyo en servicios funerarios a familiares de pacientes que perdieron la vida por Covid, y a la par se establezcan convenios de colaboración con funerarias y crematorios.

Al respecto, la diputada Elsa Landín Olivares, aseguró que el Gobierno Federal ahora trata de lucrar y manipular con las cifras de fallecimientos, al pretender otorgarles “dádivas a familiares que enfrentan la pérdida de un familiar por esta pandemia, en vez de haber emprendido una estrategia sanitaria eficaz, la cual ha estado impregnada de irresponsabilidad, ocurrencias y opacidad”.

Por su parte, el legislador Cuitláhuac Cardona Campos señaló que el actual gobierno federal heredó un sistema de salud endeble y empobrecido, por lo que atribuyó a sexenios anteriores, la crisis sanitaria que vive el Sistema hospitalario del país.

Boletín Informativo
LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

En seguida, fue avalado por mayoría con 17 votos a favor y 10 abstenciones, el Punto de Acuerdo que formuló la diputada Karina Banda Iglesias, mediante el cual solicita al Ejecutivo Estatal realice las gestiones necesarias para que el personal médico, incluyendo afanadores, que laboran en el Hospital Centenario Miguel Hidalgo en la atención a pacientes Covid, sean beneficiarios del bono económico extra por esta tarea.

Momentos antes de la votación, la legisladora Karina Banda se pronunció por el apoyo total al gremio médico y personal que atiende de manera directa o indirecta a pacientes de Covid y sus familiares, al resaltar su labor titánica e incansable por brindar los mejores cuidados a los enfermos.